

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2018

Junio 27 de 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN REINTEGRO DEL VALOR PAGADO POR LA MATRÍCULA DE EXTENSIÓN – TALLER DE TÉCNICA VOCAL PARA NIÑOS-NIVEL I - 2018-02

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTICULO 25 DEL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN Y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Paola Osorio Ocampo, identificada con cédula de ciudadanía No.29.121.872, acudiente de la estudiante de Taller de Técnica Vocal-Nivel I, Juanita Pabón Osorio, canceló con recibo de caja No. 20182205 de mayo 31 de 2018, mediante una transferencia bancaria la suma de Trescientos Ochenta y Ocho mil pesos m/cte. (\$388.000).

Que debido a que la niña presenta problemas de salud, no puede asistir al taller y por lo tanto solicita la devolución del dinero cancelado.

Que la solicitud una vez revisada es aprobada por la Vicerrectoría Administrativa.

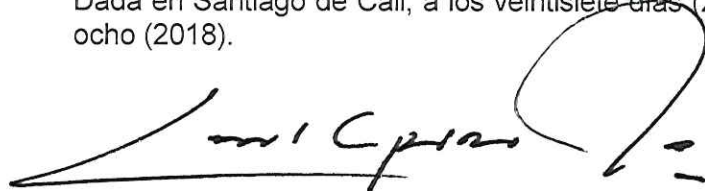
Que esta operación de devolución afecta el Presupuesto según Certificado de Disponibilidad expedido por la Técnico de Presupuesto.

RESUELVE:

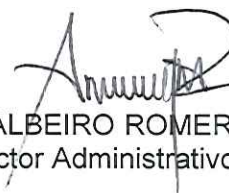
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Tesorería General de la Institución reintegrar a la señora Paola Osorio Ocampo, identificada con cédula de ciudadanía No.29.121.872, acudiente de la estudiante de Taller de Técnica Vocal-Nivel I, Juanita Pabón Osorio, la suma de Trescientos Ochenta y Ocho mil pesos m/cte. (\$388.000).

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete días (27) días del mes de junio de dos mil diez y ocho (2018).



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ  
Rector



JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Diana Ruiz.- Tesorera General (E)

